



República de Panamá  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Instituto Nacional de Estadística y Censo

### Comentario

Debido al constante aumento de los accidentes de tránsito a nivel mundial, la Organización Mundial de la Salud los ha considerado un problema de salud pública, ya que dejan una gran cantidad de muertos, personas enfermas y discapacitadas.

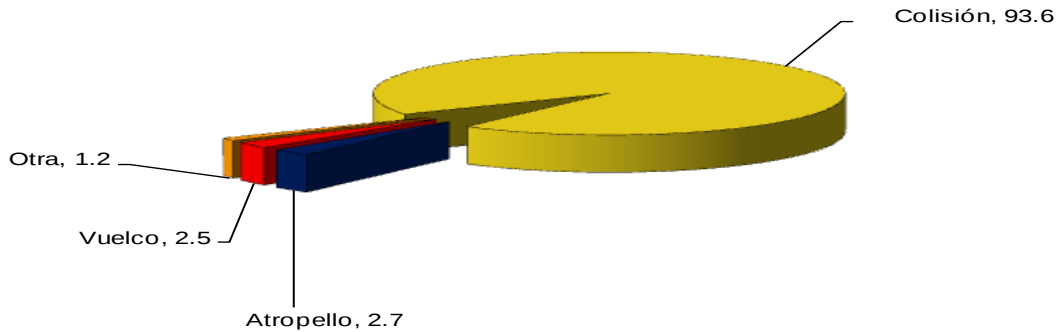
Panamá no escapa a esta realidad, para el 2015 ocurrieron 48,118 reflejando un aumento absoluto de 5,036 accidentes con respecto al 2014, el cual fue de 43,082, es decir, un 11.7 por ciento. Igual comportamiento se registró en los accidentes que ocurrieron en las calles y avenidas del distrito de Panamá.

En cuanto a los accidentes de tránsito por provincia, observamos que las provincias donde se registraron el mayor número de accidentes de tránsito fueron: Panamá con 65.0 por ciento, Panamá Oeste con 11.4 por ciento, Chiriquí con 7.2 por ciento, Colón con 6.0 por ciento. Cabe destacar, que el distrito de Panamá, por su abundante flujo vehicular, representa el 53.6 por ciento de los accidentes ocurridos en todo el país. Se registraron 25,789 accidentes, donde los corregimientos con mayor incidencia son: Ancón (3,553), Juan Díaz (2,962), Betania (2,669), San Francisco (2,570) y Bella Vista (2,524), los que representan el 55.4 por ciento, del total.

Las vías que reportan un mayor flujo vehicular en el distrito de Panamá donde se concentró gran cantidad de accidentes de tránsito fueron: Juan Díaz, Avenida 6A Sur (Avenida Balboa, Vía Israel, Vía Paitilla, Vía Cincuentenario), Carretera Panamericana, Carretera Transistmica Boyd Roosevelt, Avenida Ricardo J. Alfaro, Avenida Central – España, Avenida Simón Bolívar, Pedregal y la Vía Centenario lo que representa el 38.0 por ciento del total.

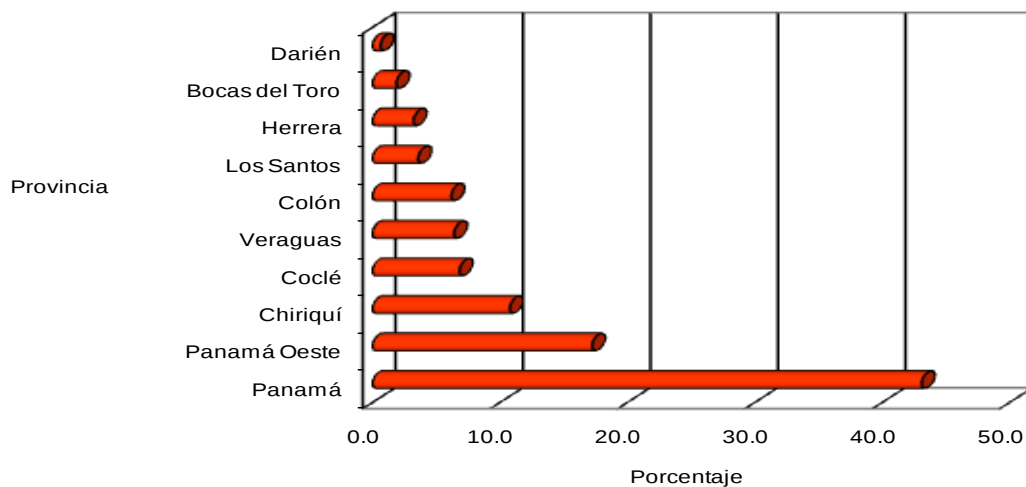
El análisis de las cifras con respecto a las clases de accidentes reflejaron que el 93.6 por ciento de los accidentes de tránsito fueron colisiones, seguido de los atropellos con 2.7 por ciento, los vuelcos con 2.5 por ciento, mientras que el 1.2 por ciento restante se distribuyó entre caída de persona o cosa del vehículo en marcha, colisión y vuelco, colisión y atropello y otras clases de accidente, tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA REPÚBLICA, POR CLASE: AÑO 2015



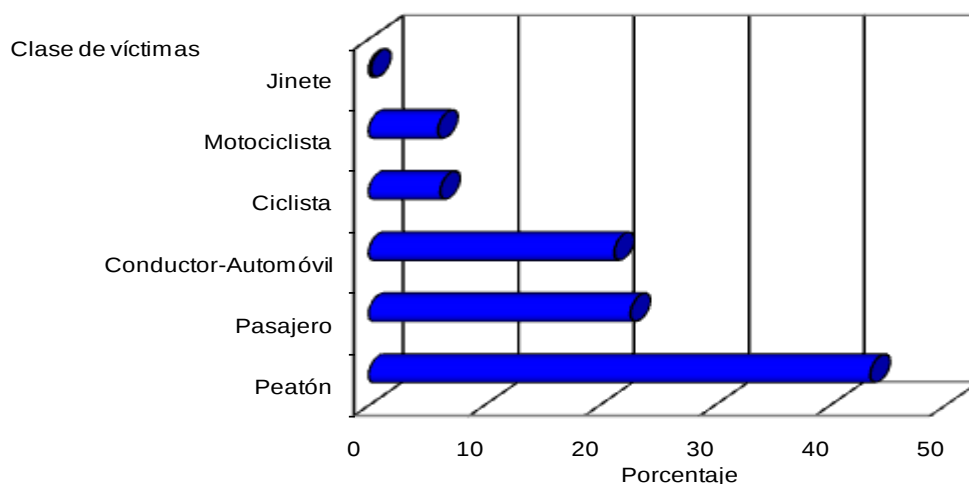
Con respecto a las víctimas, las cifras registran un total de 13,475, de las cuales 13,057 fueron heridos (leves y graves) y 418 muertos. En cuanto a la distribución de las víctimas por provincia, tenemos que el 43.1 por ciento se dieron en la provincia de Panamá, el 17.2 por ciento en Panamá Oeste, 10.8 por ciento en Chiriquí y el 28.9 por ciento en el resto de las provincias como se presenta en la siguiente gráfica:

Gráfica 2. VÍCTIMAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, SEGÚN PROVINCIA Y COMARCA INDÍGENA: AÑO 2015



Los datos de víctimas fatales (418 muertos) indican que el 43.5 por ciento fueron peatones (182), el 21.3 por ciento conductores de automóvil (89), el 6.0 por ciento motociclista (25), el 6.2 por ciento ciclista (26), el 22.7 por ciento pasajeros (95) y el 0.2 por ciento jinetes. En lo referente a la periodicidad, se observó que aproximadamente cada 21 horas muere una persona, como consecuencia de accidentes de tránsito.

Gráfica 3. VÍCTIMAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA REPÚBLICA, SEGÚN CLASE DE VÍCTIMA: AÑO 2015



Es importante resaltar, que para el 2014, a pesar de que las cifras presentan variaciones con relación al 2015, se mantiene la frecuencia de ocurrencia de los accidentes de tránsito y la mayor parte de estos ocurre entre viernes y lunes. Por tal razón, los días con mayor riesgo de suceder un accidente fatal son los fines de semana, especialmente los viernes.

Cabe señalar, que en esta publicación no se incluyeron, los datos estadísticos de los “Formatos Únicos y Definitivos para Accidentes de Tránsito Menor”, llenados por los conductores involucrados, con base en la ley No. 21 del 28 de mayo de 2010 que dicta medidas sobre Accidentes de Tránsito menores en las vías públicas del país.